

TALLERES ESPECIFICOS DE ACTIVACION Y FORMACION DE LAS JUNTA DIRECTIVAS DE LOS GRUPOS DE ACCION LOCAL DE EXTREMADURA.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, a través de la Secretaria General de población y Desarrollo Rural, tiene las competencias relativas a la formación agraria y para el desarrollo y la coordinación de los grupos de acción local GAL.

La iniciativa LEADER fue puesta en marcha por la Unión Europea como un programa piloto experimental en 1991, el objetivo que se planteó en esta iniciativa fue luchar contra el despoblamiento del medio rural, a través de la diversificación de la economía mediante la participación activa de la población interesada (empresas, asociaciones y administración de las zonas rurales beneficiarias).

Esta implicación de la sociedad civil del medio rural se instrumentalizó a través de los Grupos de Acción Local (GAL), que han sido los responsables del diseño y ejecución de sus estrategias de desarrollo rural. Para aplicar la metodología Leader, en las áreas rurales de Extremadura.

Existen un total de 24 asociaciones público-privadas (GAL o CEDER), que tienen por objeto elaborar y ejecutar sus propias estrategias de desarrollo, a fin de mejorar las deficiencias económicas, de servicios y sociales, entre otras, que de manera tan notable inciden en despoblamiento del medio rural.

En el mes de noviembre de 2016, mediante los convenios correspondientes se estableció la relación entre los Grupo de Acción Local de Extremadura y la Consejería competente en materia de Desarrollo Rural para la aplicación de la Metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 contribuyendo al desarrollo sostenible a largo plazo de los territorios rurales, la mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Para el cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, la actuación del Grupo de Acción Local deberá garantizar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia, asumiendo unas series de obligaciones, así como responsabilidades.

Por lo tanto, debido al el elevado número de funciones que le corresponde realizar a los miembros de las Juntas Directivas u órganos similares de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, es necesario darles una formación adecuada relacionada con el trabajo que deben desempeñar como miembros de estas Juntas Directivas.

FORMATO Y METODOLOGIA DE LOS TALLERES.

Par conseguir los objetivos anteriores se desarrollará por cada GAL un taller de cinco horas de duración. Cada grupo tiene que cerrar con antelación su fecha y espacio de celebración.

Este taller dinámico, participativo e instructivo utilizará el modelo dinámico de los focus group, del coaching de equipos y el thinking out the box, para garantizar un impacto real sobre los asistentes.

Los talleres se realizarán en horarios de mañana o de tarde, con dos descansos y en instalaciones facilitadas por los grupos de acción local que permitan la asistencia mayoritaria de las Juntas y de personas claves de su territorio.

TEMARIO A IMPARTIR

Se trata de un taller no solo de actualización de conocimiento sino de toma de conciencia y afilar la orientación y las funciones de la Juntas directivas ante el nuevo tiempo que viene, por ello, entre otros temas se tocarán los siguientes.

- El nuevo tiempo post-covid, entorno VUCA y gestión de la incertidumbre.
- El río de la vida, análisis del aprendizaje del grupo, puntos fuertes y deficiencias.
- Para que hacemos lo que hacemos.
- El papel de las Junta Directivas.
- Gestión adecuada del programa.
- Los nuevos retos y revoluciones. El reto demográfico, la digitalización, la nueva movilidad, el cambio climático, la nueva energía.
- Respuestas siglo XXI a problemas del siglo XXI
- Los nuevos fondos Next Generation.
- Los ODS como elemento de gestión.
- EL nuevo horizonte 2040
- La elaboración de la nueva estrategia participativa del 2022.
- Las juntas directivas, papeles reforzados para tiempos convulsos.

FACILITADOR IMPARTIDOR:

La persona elegida por la empresa es Jaime Ruiz Peña, conferenciante, mentor, consultor, empresario y propietario de www.ruralidad.com

Experiencia acreditada en gestión de fondos europeos como Director General de Promoción Empresarial e Industrias Agrarias, Director Gerente del SEXPE y Director del grupo Gpex.

Miembro del grupo de acción local Campiña Sur.